UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 ABR. 2003

V I S T O:

El Expediente Nº 16.605/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que en el mismo obra nota presentada por los alumnos Israel ORTIZ, Marco Antonio OLMOS, Sergio BLANCO e Iván SEMINO mediante la cual solicitan cursar con carácter de excepción las asignaturas Algebra Lineal y Análisis Matemático II de la carrera Analista de Sistemas, hasta las mesas de todo tiempo del mes de abril;

Que se ha analizado el desarrollo académico de cada alumno en particular;

Que los mencionados alumnos adeudan en condición de libres las asignaturas Elementos de Algebra "A" y Análisis Matemático I;

Que obra informe del Secretario Académico Lic. Juan José CONCETTI mediante el cual propone tramitar en sentido favorable dichos pedidos;

Que obra Despacho Nº 044/03 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando no hacer lugar a la excepción solicitada por los alumnos ORTIZ, OLMOS, BLANCO y SEMINO para cursar las asignaturas Algebra Lineal "B" y Análisis Matemático II de la carrera Analista de Sistemas;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO
DE LA UNIDADACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la excepción solicitada por los alumnos Israel ORTIZ (D.N.I. Nº 26.409.559), Marco Antonio OLMOS (D.N.I. Nº 30.032.256), Sergio BLANCO (D.N.I. Nº 29.432.802) e Iván SEMINO (D.N.I. Nº 29.109.308) para cursar las asignaturas Algebra Lineal y Análisis Matemático II de la carrera Analista de Sistemas, hasta las mesas de todo tiempo del mes de abril.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 152